Asunción, 14 de febrero de 2014

ADENDA Nº 02

El Servicio Nacional de Promoción Profesional emite la Adenda N° 02 que formará parte del llamado a Contratación Directa CD N° 03/2014 para "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y TERRESTRES - AD REFERENDUM", con ID 268.737. A partir de esta adenda queda redactada de la siguiente forma:

Anexo B

Datos de la Contratación (DDLC)

23. **Criterio para desempate de ofertas:** En caso de que exista un empate en el momento de la evaluación de las ofertas, se solicitara a los oferentes en esta situación, presenten el balance de los 2 últimos años (2011 -2012) a fin del análisis de su capacidad financiera, resultando ganador aquella que posea los mejores Ratios Financieros será la empresa adjudicada. Teniendo en cuenta la Circular N° 27/11 para criterios de desempate.

DATOS Y SERVICIOS ADICIONALES DEL OFERENTE:

- Además se tendrá en cuenta, para la prestación de servicios de emergencias, la atención a los clientes durante las 24 hs. del día incluidos sábados, domingos y feriados.

- Representaciones Internacionales

Los Documentos deberán ser presentados por Declaración Jurada bajo Fé de Juramento.

Atentamente

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

LIC. ANA LETICIA SEGOVIA MARSÁ
Directora Interina de la U.O.C
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL